



CONCEJO DE BOGOTA 23-09-2021 11:09:00
Al Contestar Cite Este Nr.:2021EE11995 O 1 Fol:1
Anex:0
Origen: Sd:326 - DIRECCION JURIDICA/PIEDRA
ZAMORA CARLOS
PETICIONARIO/ANONIMO-AVISO
RESP.REQ. 290675-2021
EGMPQRS-CJPZ-RUBEN RIAÑO C

Señor
ANONIMO
WEB

Asunto: Comunicación **SDQS N° 290675-2021**

Respetado señor Anónimo:

En atención a su comunicación citada en el asunto, dirigida a “Señora Nadya Milena Rangel Directora Secretaria de Habitat”, mediante la cual manifiesta *“Investigación por venta de lotes Polígono 069 Barrio Tres Calaveras, Santa Cecilia Baja Segundo Sector... Como siempre dicen que hay que denunciar a los que venden lotes, se pide investigar a esa Señora Blanca Stella Pedroza Vélez junto con Roberto Arteaga, Hugo Agudelo, a Don Plinio ya que en presencia del Hábitat y como se puede ver en el audio dice que venden lotes allá junto a otras personas (...)”*, atentamente le informo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del Decreto Ley 1421 de 1993, esta Corporación no está habilitada para resolver su solicitud; por lo tanto, la trasladamos a las Secretarías Distritales del Hábitat, Gobierno, Planeación y al Instituto Distrital de Gestión de Riesgos - IDIGER de conformidad con las disposiciones del artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015–, en concordancia con las competencias institucionales establecidas en las disposiciones del Acuerdo 257 de 2006 y 546 de 2013, para que la entidad de acuerdo con sus funciones y competencias resuelva su solicitud.

Agradecemos su confianza en la Corporación y cordialmente lo invitamos a hacer el respectivo seguimiento de su **SDQS N° 290675-2021**, en la plataforma del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, Bogotá Te Escucha y/o, en caso de requerir información adicional, dirigirse, al correo electrónico institucional atencionalciudadano@concejobogota.gov.co. Una vez se reestablezca la atención presencial por la crisis sanitaria, también puede dirigirse a nuestras instalaciones ubicadas en la calle 36 N° 28 A – 41 piso primero, Oficina de Atención a la Ciudadanía, teléfonos: directo - 2088120, conmutador - 2088210 extensiones 717 – 824.

Atentamente,

CARLOS JULIO PIEDRA ZAMORA
Director Técnico Jurídico

Proyectó: Rubén Riaño Cocknub – Prof-Esp. 222-05
Revisó: Olga Marlene Rodríguez Vega, Asesor 105-02

